UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 046 -2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ENE. 2010

Visto el expediente promovido por la bachiller Jimena Oriundo Escalante para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Jimena Oriundo Escalante, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Trabajo Social;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de la solicitante, según la Resolución de Consejo de Facultad Nº 021-2009-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de la bachiller JIMENA ORIUNDO ESCALANTE.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General